

## ECUADOR

Las políticas de inclusión y movilidad social apuntan a alcanzar el Buen Vivir de la población en base a cuatro ejes de ruptura: la desmercantilización del bienestar, la universalidad, la recuperación del vínculo entre el ámbito social y el económico; y la socialización y corresponsabilidad social sobre el bienestar.

**Política de Protección al Ciclo de Vida y la Familia:** Política de inclusión social que busca garantizar la protección y cuidados adecuados a la población en cada etapa de la vida. Incluye dos ámbitos de intervención: El Sistema de Atención y Cuidados, y la Protección Especial.

**Política de atención y cuidados.**—El MIES trabaja para asegurar los cuidados desde el nacimiento y durante todo el ciclo de vida de las personas, con énfasis en la población de atención prioritaria. Así es como tiene cabida el sistema de cuidados, que es el conjunto de servicios de atención y protección para el sostenimiento básico de la población infantil hasta 3 años de edad, personas con discapacidad y población adulta mayor, servicios que están encaminados a contribuir al desarrollo infantil integral y cuidado con enfoque familiar. Adicionalmente, se busca mejorar los estándares de acreditación y control en los centros de cuidados a la población públicos y privados.

**Política de Protección Especial.**— Se refiere a la prevención, contención y atención a las personas durante su ciclo de vida o en condición de discapacidad cuyos derechos han sido vulnerados. La vulneración de derechos son las acciones u omisiones que menoscaben o anulen el goce o ejercicio de los derechos y que alteren o afecten su desarrollo integral. Algunas vulneraciones de derechos son: maltrato, abuso sexual, abandono, trata y tráfico de personas, mendicidad, trabajo infantil, privación del medio familiar, entre otras. Frente a estos hechos, el MIES ejecuta acciones de reinserción familiar y acogimiento temporal o permanente en casos de abandono. Adicionalmente, el MIES se encarga de ubicar a niños y niñas y adolescentes que no tienen hogar en un ambiente familiar que le proporcione estabilidad emocional, física y socioeconómica mediante las respectivas adopciones legales.